



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **0990** de 2017

17 ABR 2017

"Por la cual se declara desierta la convocatoria del capítulo de Artes: Residencia de luthería Colombia - Canadá (Organización Concuerta)"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 0174 del 1 de febrero de 2017, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2017 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2017**";

Que de conformidad con lo establecido en la mencionada Resolución, la fecha de cierre establecida para la convocatoria "*Residencia de luthería Colombia - Canadá (Organización Concuerta)*" era el día treinta (30) de marzo de 2017;

Que cumplido el término antes establecido, el Programa Nacional de Estímulos no recibió ninguna propuesta para la convocatoria "*Residencia de luthería Colombia - Canadá (Organización Concuerta)*";

Que teniendo en cuenta lo anterior, y al no haber propuestas para enviar a evaluación por parte de jurados, se debe declarar desierta la convocatoria "*Residencia de luthería Colombia - Canadá (Organización Concuerta)*";

Que mediante comunicación de fecha 7 de abril de 2017 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución mediante la cual se declara desierta la convocatoria Residencia de luthería Colombia - Canadá (Organización Concuerta).

En mérito de lo expuesto,

